Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☑ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☑ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobiemo
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

Iniciales

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 18 noviembre 2010

Referido a Manuel Torres

- [ ] Para su información
- [ ] Evaluar y recomendar
- [ ] Para trabajar y contestar directamente
- [x] Dar cuenta al cuerpo
- [ ] Para otorgar contrato
- [ ] Para nombramiento
- [ ] Autorizado

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.
2010 NOV 22 PM 1:39

16 de noviembre de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO P.R.
THOMAS RIVERA SCHATZ
2010 NOV 17 PM 1:57

Asunto: Consulta Número 2008-26-0031-JPU-M
Barrio Guaniquilla, Aguada

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 16 de diciembre de 2010

LUGAR: Salón de Actos de la Legislatura Municipal, ubicado en el 1er nivel del Edif Multiuso del Estacionamiento Municipal, localizado en la calle Paz del Municipio de Aguada

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Se propone la ubicación de un proyecto turístico, que consiste en la construcción de un Hotel de turismo, en un edificio de 7 niveles, para un total de 60 habitaciones, distribuido de la siguiente manera: 5 penthouse, 30 habitaciones dobles y 25 habitaciones sencillas. La planta típica de las habitaciones se desarrolla desde el primer nivel hasta el quinto nivel. El acceso principal al edificio es por una plataforma de estacionamiento que comunica con el sexto nivel del edificio. En dicho nivel se proponen las siguientes facilidades: lobby principal, recepción, oficinas administrativas, 'sport bar", restaurante y baños. La circulación vertical será por medio de 2 ascensores y 2 escaleras y la circulación horizontal a través de pasillos. En el área de estacionamiento del sexto nivel se propone 20 espacios y una rampa que comunicará con los otros 4 niveles de estacionamientos, para un total de 90 espacios. En el séptimo y último nivel se desarrollarán las facilidades recreativas tales como: gimnasio, cancha de "racquet ball", salón de spa, baños con "locker" y duchas y piscina con facilidades de snack bar y área de mesas y baños.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 2,738.443 metros cuadrados y está localizado en la Carretera PR-115, kilómetro 22.3 en el Barrio Guaniquilla de Aguada. El mismo está delimitado: por el Norte, con propiedades de Edgar Sánchez y de la Sucn. Angelina Meléndez; por el Sur, con propiedades del Lcdo. Pérez Villanueva y de Andrés Chaparro.; por el Este, con propiedad de Víctor Rivera y por el Oeste, con propiedades de Héctor Lorenzo, Edgar Sánchez y de la Sucn. Angelina Meléndez. Dichos terrenos radican dentro de un Distrito R-I, según el Mapa del Municipio de Aguada, vigente.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación.

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras

Loida Soto Nogueras
Secretaria

PD_126056

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

A V I S O

VISTA PUBLICA

16 de diciembre de 2010

S O B R E

CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO TURÍSTICO EN EL BARRIO GUANIQUILLA DEL MUNICIPIO DE AGUADA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico" y de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:"

CONSULTA NÚMERO	:	**2008-26-0031-JPU-M**
REPRESENTANTE	:	**Ing. Manuel Sánchez Galloza**
PROPONENTE	:	**Nelson Santiago Crespo**

FECHA	HORA	LUGAR
16 de diciembre de 2010	10:00 AM	**Salón de Actos de la Legislatura Municipal, ubicado en el 1er nivel del Edificio Multiuso del Estacionamiento Municipal, localizado en la Calle Paz del Municipio de Aguada.**

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Se propone la ubicación de un proyecto turístico, que consiste en la construcción de un Hotel de turismo, en un edificio de 7 niveles, para un total de 60 habitaciones, distribuido de la siguiente manera: 5 penthouse, 30 habitaciones dobles y 25 habitaciones sencillas. La planta típica de las habitaciones se desarrolla desde el primer nivel hasta el quinto nivel. El acceso principal al edificio es por una plataforma de estacionamiento que comunica con el sexto nivel del edificio. En dicho nivel se proponen las siguientes facilidades: lobby principal, recepción, oficinas administrativas, 'sport bar", restaurante y baños. La circulación vertical será por medio de 2 ascensores y 2 escaleras y la circulación horizontal a través de pasillos. En el área de estacionamiento del sexto nivel se propone 20 espacios y una rampa que comunicará con los otros 4 niveles de estacionamientos, para un total de 90 espacios. En el séptimo y último nivel se desarrollarán las facilidades recreativas tales como: gimnasio, cancha de "racquet ball", salón de spa, baños con "locker" y duchas y piscina con facilidades de snack bar y área de mesas y baños.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 2,738.443 metros cuadrados y está localizado en la Carretera PR-115, kilómetro 22.3 en el Barrio Guaniquilla de Aguada. El mismo está delimitado: por el **Norte**, con propiedades de Edgar Sánchez y de la Sucn. Angelina Meléndez; por el **Sur**, con propiedades del Lcdo. Pérez Villanueva y de Andrés Chaparro.; por el **Este**, con propiedad de Víctor Rivera y por el **Oeste**, con propiedades de Héctor Lorenzo, Edgar Sánchez y de

la Sucn. Angelina Meléndez. Dichos terrenos radican dentro de un Distrito R-I, según el Mapa del Municipio de Aguada, vigente.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cuál se presentó la consulta de ubicación. Además, deberá justificar la misma conforme a las disposiciones del Reglamento de Calificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4) vigente, en particular, pero sin limitarse a la Secciones 11.00, 57.00 y 64.00, con la Sección 3.00 del Reglamento de Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico vigente y con el Plan Territorial del Municipio de Aguada hasta donde este haya sido estudiado; así como cualquier disposición reglamentaría, legal o de política pública que pueda ser aplicable.

DISCUSIÓN DEL CASO:

En la discusión del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso turístico**, provisión de espacios de estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo **estarán expuestos al público desde el 16 de noviembre de 2010**, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimoquinto (15·) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Aguada y en la Oficina Central de la Administración de Reglamentos y Permisos en Aguadilla.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria

LESLIE J HERNANDEZ CRESPO
Presidenta Interina

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

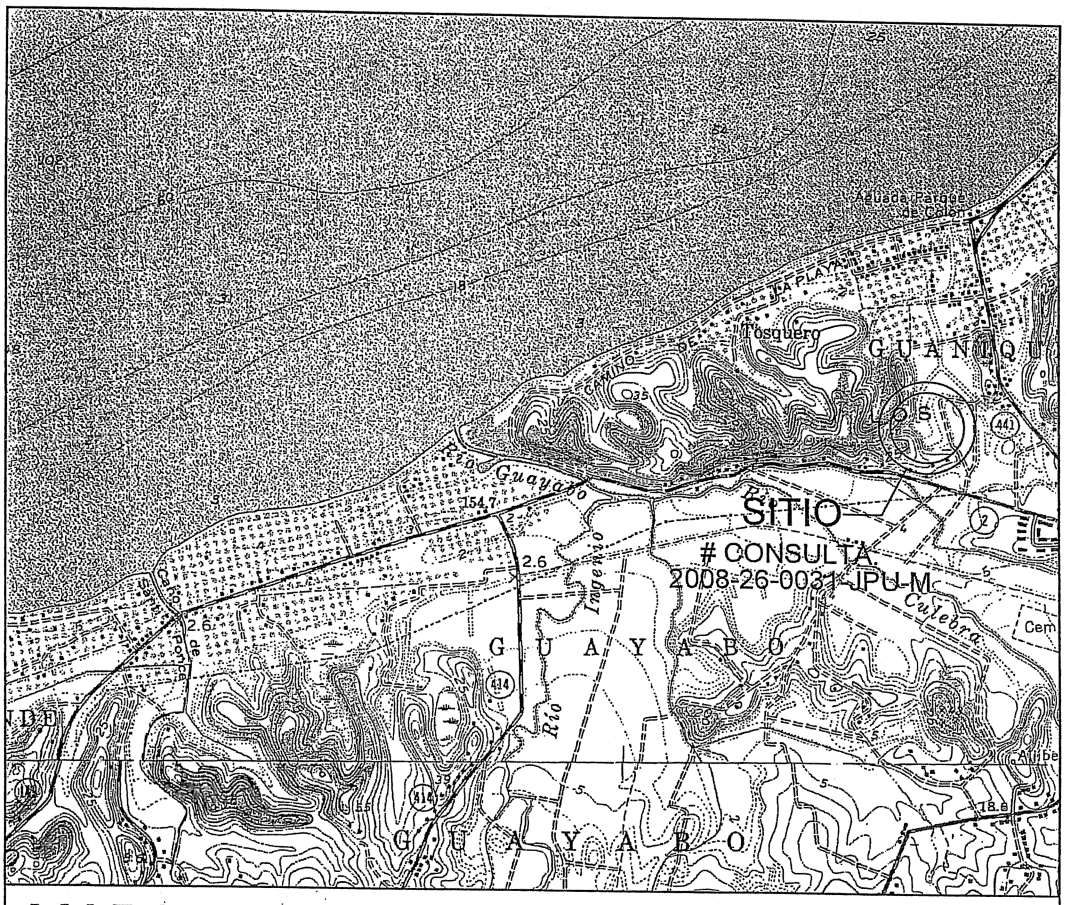

MAPA TOPOGRAFICO

ESCALA: 1:20,000

MANUEL SANCHEZ GALLOZA
INGENIERO
LICENCIADO
LIC. 10030
PUERTO RICO

2008-26-0031-JPU-M

OK